

ACTA NUMERO 46-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del lunes 27 de noviembre del 2006, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; y Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad.

Ausente con excusa: Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, quien se encuentra participando en la Jornada Multidisciplinaria.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 46-2006

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 46-2006
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 44-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Informe de participación en curso de especialización para el uso de biomasa como fuente de energía renovable, presentado por el Licenciado Pedro Alejandro Ordóñez Cruz
- 5º. Asuntos relacionados con Escuela de Vacaciones Diciembre 2006
- 6º. Caso del Doctor Mario Augusto González Pérez, relacionado con renuncia presentada
- 7º. Solicitudes de licencias
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Planteamiento de la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-
- 10º. Nombramiento de Director de la Escuela de Química

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 44-2006

- 2.1 Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 44-2006 y **acuerda aprobarla.**

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el grupo de estudiantes que está participando en la Jornada Multidisciplinaria, tuvo un problema en su desempeño en la comunidad el sábado por la

noche; asimismo, que con el propósito de obtener información fidedigna, se comunicó con algunos de los estudiantes que en estos momentos participan en dicha actividad; le informaron que dos estudiantes tuvieron un intercambio con algunos miembros de la comunidad; los estudiantes se comunicaron con el Alcalde de la Aldea, la Estación de Policía, y los miembros de la Organización no Gubernamental que los apoya. Por medio de esta comunicación, se logró definir claramente el motivo de su presencia en ese lugar y decidieron continuar con la jornada según está programada.

Junta Directiva acuerda, instar a los estudiantes para que en futuras jornadas, realicen los contactos con las autoridades de la comunidad con antelación, para que se garantice la seguridad de los estudiantes que participan en las mismas, y se puedan alcanzar plenamente los objetivos propuestos.

3.2 Informaciones generales

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre del 2006, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual informa sobre la constitución de la comisión bipartita CECON-Escuela de Biología, la cual está conformada de la siguiente manera: Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas; Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez; Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández; MSc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea y Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EL USO DE BIOMASA COMO FUENTE DE ENERGÍA RENOVABLE, PRESENTADO POR EL LICENCIADO PEDRO ALEJANDRO ORDÓÑEZ CRUZ

El Licenciado Pedro Alejandro Ordóñez Cruz, envía a Junta Directiva, para conocimiento y aval, lo siguiente:

- 1) Informes mensuales correspondientes a su participación en el "Curso de especialización para el uso de Biomasa, como fuente de energía renovable", realizado en Carolina del Norte, Estados Unidos de América, durante el período comprendido del uno de enero al 30 de junio del año 2005. Cada informe contiene elementos puntuales sobre actividades de investigación, docencia realizada cada mes, y cada uno cuenta con el aval de Ratna Sharma, PhD, de la North Carolina State University, en su calidad de Asesora. Adjunta a estos informes, la invitación a participar en el curso, suscrita por A.L. Crumbliss, Profesor of Chemistry, Duke University, Member of the Board of Directors, JEPA-LIMMAT Foundation, Zurcú Switzerland;

constancia de participación en el curso, emitida por Ratna Sharma, PhD, en su calidad de Asistant Profesor, Biological and Agricultural Engineering, North Carolina State University, ubicada en el Campus Box, 7625, Raleigh, NC 27695 USA. Junta Directiva concedió la licencia con goce de salario en el Punto Décimo primero, del Acta No. 39-2004

- 2) Informe de su participación en el “Taller de tecnología del Biodiesel, Idaho, EEUU”, realizado del 13 al 17 de marzo de 2006. El informe incluye las actividades realizadas y los contactos realizados con investigadores del tema en particular. Adjunta al informe la invitación a participar en este Taller, extendido por un “Certificate of Completion”, extendido por Iowa State University o Science and Technology y University of Idaho, suscrito por Jea Van Gerpen, Program Director, University Idaho. La licencia con goce de salario fue otorgada por Junta Directiva en el inciso 5.1, Punto Quinto, del Acta No 07-2006.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada de los informes presentados y avalar la participación del Lic. Pedro Alejandro Ordóñez Cruz, Profesor Titular I del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, en ambas actividades académicas.

QUINTO

ASUNTOS RELACIONADOS CON ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2006

Junta Directiva, contó nuevamente con la presencia de la Licda. Sandra Armas de Vargas, en su calidad de Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, con el propósito de analizar la propuesta de cuota a cobrar en el desarrollo de los cursos en la Escuela de Vacaciones Diciembre 2006. Reitera que el número de estudiantes no ha superado la cifra de 900, por lo que sugiere que la cuota, para los estudiantes de la Facultad sea de Q325.00. Agrega que a la fecha se cuenta con 24 cursos definidos y recuerda que en este período es necesario contratar personal de servicio para realizar diversas actividades.

Junta Directiva, después de realizar diferentes análisis en función de la cuota y otros aspectos relacionados con la organización de este programa, tomando como base la información presupuestal presentada y luego de amplia discusión **acuerda:**

5.1 Fijar los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre del 2006, para llevar a cabo la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones.

5.2 Aprobar una cuota de Q300.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de

Guatemala Q350.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q800.00.

5.3 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de Curso de Escuela de Vacaciones del 04 al 31 de diciembre de 2006 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
1	LUIS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ	MATEMÁTICA I MATEMÁTICA II	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
2	WALDEMAR NUFIO REYES	MATEMÁTICA III (A)	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
3	RONAL NOE GALVEZ GARCIA	MATEMÁTICA III (B) FÍSICA I N Y B	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
4	MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS	FÍSICA I (A)	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
5	WALTER ESTUARDO GARCIA TELLO	FÍSICA I (B)	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
6	WALDEMAR NUFIO REYES	FÍSICA II	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
7	JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA	QUÍMICA GENERAL I ANÁLISIS INORGÁNICO II	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
8	REINA JULIETA ROCA DE PEZAROSI	QUÍMICA GENERAL II (A) QUÍMICA GENERAL II (B)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
9	OSWALDO EFRAIN MARTINEZ ROJAS	ANALISIS INORGANICO I	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
10	DIANA ELIZABETH PINAGEL CIFUENTES	QUÍMICA ORGANICA I	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
	WALTER ADOLFO BRAN GOMEZ	QUÍMICA ORGANICA II (A) QUÍMICA ORGÁNICA II (B)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
11	ANA ROSALITO BARRIOS SOLIS DE RODAS	BIOLOGÍA GENERAL I BIOLOGÍA GENERAL II	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
12	MARIA ELENA PONCE LACAYO	SOCIOLOGÍA I SOCIOLOGÍA II	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
13	JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE	BIOESTADÍSTICA II	13:00 – 16:00	Q. 2,784.00
14	RODOLFO MARINELLI OROZCO CHILEL	METODOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL QB (A) ANÁLISIS INSTRUM. II QF (B)	16:00 – 19:00 13:00 – 16:00	Q. 5,568.00
15	PEDRO GUILLERMO JAYES REYES	FISICOQUÍMICA (A) FISICOQUÍMICA (B)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
16	GOMER GADIEL CASTILLO MORALES	FISICOQUÍMICA III	13:00 – 16:00	Q. 2,784.00
17	ANA ISABEL ROSAL MARTINEZ	ANTROPOMETRÍA NUTRICION III	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
18	ALMA LUCRECIA MARTINEZ CANO	QUÍMICA MEDICINAL TECNO. FARMACEUTICA	10:00 – 13:00 13:00 – 16:00	Q. 5,568.00
19	MARIA MATILDE BAL CIVIL	ANATOMIA Y FISILOGÍA HUMANA	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00

5.4 Aprobar la nómina y horario de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 04 al 31 de diciembre de 2006, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
01	LUIS PEDRO UTRERA GRANADOS	MATEMÁTICA I	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
02	MARLON ROLANDO CHAVEZ VASQUEZ	MATEMÁTICA II	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
03	THYLMA MARIA CHAMORRO BATRES DE REYES	MATEMÁTICA III (A)	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
04	WALTER ARNOLDO BARDALES ESPINOZA	MATEMÁTICA III (B)	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
05	ADOLFO LUIS VASQUEZ SOLIS	FÍSICA I N Y B	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
06	MANUEL DE JESUS SAGASTUME MARTINEZ	FÍSICA I (A)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
07	WALFRED GIOVANNI HERRERA HERRERA	FÍSICA I (B)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
08	ARIEL ELISEO TURCIOS PANTALEON	FÍSICA II	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
09	MARVIN ARIEL ZACARÍAS COJON	METODOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	13:00 – 16:00	Q. 1,530.00
10	JAIME ANDRE CHOCO CEDILLOS	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II (A)	16:00 – 19:00	Q. 1,530.00
11	JUAN PABLO BARREDA MURALLES	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II (B)	16:00 – 19:00	Q. 1,530.00
12	ANA CATALINA PALACIOS OSORIO	FISICOQUÍMICA (A) FISICOQUÍMICA (B)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 3,060.00
13	EDDY ROBERTO RAMAZZINI LOPEZ	FISICOQUÍMICA III	13:00 – 16:00	Q. 1,530.00
14	MIRIAM ROXANA MARROQUIN LEIVA	ANÁLISIS INORGÁNICO II	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
15	MARIA JOSE ALFARO	QUÍMICA GENERAL I QUÍMICA GENERAL II (3er.grupo)	10:00 – 13:00 07:00 – 10:00	Q. 3,060.00
16	GERMAN MANUEL PERALTA CALITO	QUÍMICA GENERAL II (1er.grupo) QUÍMICA GENERAL II (2º.grupo)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 3,060.00
17	HAROLD ALEXANDER FLORES QUINTANA	QUÍMICA ORGANICA II	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
18	JORGE ARTURO MAZARIEGOS MONTERROSO	QUÍMICA ORGANICA I	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
19	ADLAI ALEXANDER MENESES AGÜERO	BIOLOGÍA GENERAL I	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
20	FLOR MAYARI BARRENO ORTIZ	BIOLOGÍA GENERAL II	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
21	JAVIER ERNESTO BOLAÑOS ESTRADA	FÍSICA II	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
22	JUAN FRANCISCO CARRASCOZA MAYEN	ANALISIS INORGANICO I	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00

5.5 Aprobar la nómina del Personal Administrativo y servicios de la Escuela de Vacaciones del 04 al 31 de diciembre del 2006 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
01	MARIA SANDRA ARMAS BONILLA DE VARGAS	COORDINADORA	08:00-16:00	Q.8,040.00
02	DINA MARLEN GONZALEZ LOPEZ DE PORRES	TESORERA	08:00-14:00	Q.4,000.00
03	MIRIAM HAYDEE MARTINEZ GUZMAN	AUXILIAR TESORERIA	08:00-14:00	Q.3,000.00
04	NORMA JUDITH CHAMALE MALDONADO	SECRETARIA	08:00-14:00	Q.2,700.00
05	FEDERICO ALEJANDRO ARRIOLA MARTINEZ	OFICINISTA	08:00-14:00	Q.1,800.00
06	FERNANDO DIONISIO SOLORZANO	OPERADOR REPRODUC.	12:00-16:00	Q.1,250.00
07	CARLOS RUBEN PALENCIA GIRON	OPERADOR REPROD.	08:00-12:00	Q.1,250.00
08	EDWIN RANDOLFO LOPEZ MORALES	AUXILIAR DE SERVICIO	06:00-12:00	Q.1,300.00
09	CRISTIAN EDUARDO LOPEZ CARRILLO	AUXILIAR DE SERVICIOS	07:00-11:00	Q.1,000.00
10	JUAN OVIDIO ZACARIAS LOPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00-12:00	Q.1,700.00
11	PEDRO EMILIANO AJU TZAY	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00-12:00	Q.1,300.00
12	CARLA JEANNETE MEYER QUIÑONEZ DE ARÉVALO	AUXILIAR DE SERVICIOS	08:00-14:00	Q.1,300.00
13	CLAUDIA ALEJANDRA MORALES PEREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	08:00-14:00	Q.1,300.00
14	FILIBERTO AJU TZAY	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00-12:00	Q.1,300.00
15	JULIO CESAR TORTOLA GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	07:00-13:00	Q.1,300.00
16	GILDA ESPERANZA ESCOBAR TEJEDA DE BARRIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	07:00-13:00	Q.1,300.00

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
17	JOSE ROLANDO GUERRA MENENDEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	07:00-13:00	Q.1,300.00
18	JERONIMA ERICKA REYES DE GARCIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	06:00-12:00	Q.1,300.00
19	BERNABELLA MARROQUIN MATIAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	08:00-14:00	Q.1,300.00
20	EDUARDO SACTIC XOC	AUXILIAR DE SERVICIOS	13:00-19:00	Q.1,300.00
21	BYRON DANIEL MORALES LOPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	07:00-13:00	Q.1,700.00
22	BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ	EVALUADOR	08:00-12:00	Q.1,000.00

5.5.1 Aprobar la nómina del Personal Administrativo y servicios de la Escuela de Vacaciones del 04 al 15 de diciembre del 2006 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
01	WALTER GIOVANNI SANTIZO GALVEZ	AUXILIAR LABORATORIO	07:00-11:00	Q. 700.00

5.6 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, "Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente..." En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a diez estudiantes. Este artículo tiene aplicación general. En ningún curso deberá aplicarse otra tarifa.

5.7 La Coordinación de la Escuela de Vacaciones, debe garantizar que el personal que se contrate cumpla con lo establecido en el Normativo de Escuela de Vacaciones.

5.8 Instruir a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre 2006, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, la Coordinadora hará el informe correspondiente.

5.9 Se autoriza la exoneración de laboratorio: Química General I, Análisis Inorgánico I y II Química Orgánica I de la Carrera de Química y otras solicitudes de exoneración de laboratorio que sean enviadas por los Jefes de Departamentos, con el aval de los Directores de las Escuelas, deberán ser plenamente justificadas, delegando a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones,

aceptar o denegar la solicitud. Los criterios que la Licenciada Armas de Vargas, podrá aceptar son: cuando los estudiantes hayan obtenido en la práctica correspondiente en un ciclo normal un mínimo de 61% de la nota de laboratorio; que la existencia de reactivos en los laboratorios sea mínima, y que puede afectar negativamente el desarrollo de las prácticas de laboratorio en el ciclo lectivo correspondiente al ciclo académico normal.

5.10 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos únicamente, y proporcional al servicio prestado por la Escuela. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio, o insumos de oficina. La Coordinadora podrá adquirir el material que el docente necesita para la docencia, tal como yeso, marcadores para pizarrón, almohadillas, lapiceros, papel bond, acetatos, disquetes, master para impresión, todo aquel material que coadyuve al buen desempeño de la tarea docente.

5.11 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

5.12 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, **acuerda**, que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones Vigente.

SEXTO

CASO DEL DOCTOR MARIO AUGUSTO GONZÁLEZ PÉREZ, RELACIONADO CON RENUNCIA PRESENTADA

Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre del 2006, suscrito por el Doctor Mario González Pérez, Profesor Titular de la Facultad, por medio del cual informa que el 24 de noviembre del 2006, presentó una carta de autorización para que sea descontado de sus prestaciones, la cantidad que se pueda deducir como falta al compromiso del contrato celebrado entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su persona, por los motivos de estudio dentro del Programa de Doctorado en Ciencias en la Universidad de Costa Rica; asimismo, solicita se agilice el trámite de su renuncia y para los cálculos de lo que debe a la institución se tome en cuenta lo siguiente: 1) que el Programa de Doctorado en la Universidad de Costa Rica, lo inició en el año 2002, solicitando beca pero no se le otorgó, por lo que tuvo que seguir laborando, hace constancia de ello con la fotocopia de los codos de los cheques que adjunta. 2) Que si se le concedió beca en el año 2003 y la mitad del 2004. 3) que por falta de apoyo

económico que se solicitó ante este órgano facultativo, no pudo continuar en la mitad del 2004, 2005 y 2006, por lo que solicita que el cálculo sea por año y medio.

Junta Directiva, tomando en cuenta el compromiso que realizó ante el Secretario General de la Universidad de Carlos de Guatemala **acuerda**, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Mario Augusto González Pérez, a los cargos de Profesor Titular IV de la Escuela de Química Biológica y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, a partir del 01 de enero del 2007; asimismo, agradecer sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

7.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

7.1.1 LICENCIADA MARIA PAULA GENOVEVA DE LEON GRANADOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL DE LABORATORIO I 4HD** de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007. La Licenciada De León Granados, solicita por asuntos personales.

7.1.2 SEÑOR CATALINO GARCIA JUAREZ, para que se ausente de sus labores como **JARDINERO 8HD** del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, plaza No. 21, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2007. El Señor García Juárez, solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad.

7.1.3 SEÑOR OSCAR RENE CO XICOL, para que se ausente de sus labores como **PEON del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal “Mario Dary Rivera** del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.031, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2007. El Señor Co Xicol, solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad.

OCTAVO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

8.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

8.1.1 BR. JENNIFFER SUSSETH OLIVA PINEDA, CARNE No. 200216302, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los

correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)

8.1.2 BR. FLORA MARGARITA ORTIZ PAZ, CARNE No. 200012182, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
SALUD PUBLICA	EPIDEMIOLOGIA GENERAL (055223)

8.2 Se conoce oficio de fecha 15 de noviembre del 2006, suscrito por el Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Carné 9414408 de la carrera de Biólogo, por medio del cual solicita cerrar el pensum de su carrera con el Plan de Estudios 1979 en el segundo semestre del año 2006, informa que con anterioridad había solicitado a Junta Directiva cerrar pensum en el 2005, pero debido a que el área de estudios que ha escogido en la Escuela de Biología, para tomar sus cursos de Formación Profesional, que es el área de Herpetología no existen profesores en la Escuela, ni en la Facultad, ni en la Universidad que puedan impartir cursos en esa área. Por lo anterior se vio en la necesidad de no poder completar sus cursos de FP en el año anterior y no poder cerrar con la autorización del Pensum 1979 que se le había otorgado, este año en el mes de vacaciones logro gestionar realizar el último curso de formación profesional que tenía pendiente en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México por lo que ahora tiene completo su cierre de pensum 1979.

Al respecto se conoce Providencia CEDE.232.11.06 de fecha 21 de noviembre del 2006, suscrita por la Licda. Norma Ríos, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, por medio de la cual informa que después de realizar el análisis correspondiente al expediente del estudiante Carlos Roberto Vásquez Almazán, se le autoriza cerrar la carrera de Biólogo con el Pensum 1979.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión de la Licda. Norma Ríos, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, **acuerda**, autorizar al Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Carné 9414408, cerrar la carrera de Biólogo con el pensum de estudios 1979.

NOVENO

PLANTEAMIENTO DE LA LICDA. MERCEDES BARRIOS, COORDINADORA DEL CENTRO DE DATOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS –CECON-

Se conoce oficio de fecha 20 de noviembre del 2006, suscrito por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual adjunta oficio con referencia 366-2006 que contiene el desvanecimiento al reparo de Auditoría Interna, según punto No. 13 del Informe de Auditoría A-097-2006/007CP para conocimiento y aval de este Organismo, para posteriormente remitirlo a Auditoría interna. Asimismo solicita audiencia con el objeto de trasladar información sobre su quehacer, inquietudes y proyectos.

Junta Directiva, considerando que en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, es común, por parte del Personal Académico, el uso y manejo de fondos, provenientes de fuentes tales como FODECYT, circunstancia que les permite proporcionar aportes importantes a la investigación en todas las áreas del conocimiento correspondientes a esta Facultad, **acuerda:**

9.1 Avalar el informe elaborado por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en virtud del requerimiento hecho a su persona en el inciso *1.3 Donaciones sin ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala*, contenido en el informe A-097-2006/007CP de fecha 9 de febrero de 2006.

9.2 Enviar el Informe Presentado por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, con el respectivo aval de este Organismo, al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.3 Conceder audiencia a la Licda. Mercedes Barrios, en una sesión ordinaria del mes de enero de 2007, para que informe sobre el quehacer, inquietudes y proyecto del Centro de Datos para la Conservación del CECON.

DECIMO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUÍMICA

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que derivado del nombramiento del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto como Secretario de la Facultad, se hace necesario nombrar al Director de la Escuela de Química, principalmente porque desde principios de año, es necesario tomar decisiones y realizar actividades administrativas y académicas, para lo cual presenta la siguiente terna, proporcionando también la hoja de vida de los tres profesionales propuestos. La terna la presenta en

orden alfabético de apellido de la siguiente manera: Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda, Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel y Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez. **Junta Directiva**, después de amplia discusión, y luego de conocer la información proporcionada **acuerda**, nombrar como Director de la Escuela de Química al Licenciado Jhoni Frank Álvarez Castañeda, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del año 2007.

CIERRE DE SESION: 16:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**